



Resolución Directoral

Lima, 16 de Mayo de 2023

Visto el expediente N° 00291-2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, el ENCARGO es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante el expediente de referencia de fecha 11 de enero de 2023, el Jefe del Departamento de Farmacia solicita se ratifique la asignación de funciones de Jefa de la Unidad de Gestión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios a la Q.F. Rossana Margarita VASQUEZ CASTILLO y, se encargue las funciones de Jefa de la Unidad de Dispensación a la Q.F. Katherine Amalia ARAUCO PINAO, en reemplazo de la ex servidora Q.F. Leonor Felipa RAMOS VIVAS, Jefe de la Unidad de Farmacotecnia al Q.F. Eduardo PALOMINO SALVATIERRA, en reemplazo de la ex servidora Q.F. Gladys María CUBAS SEGURA, Jefa de la Unidad de Farmacia Clínica a la Q.F. Angheli Cristina ANCI ALVARADO, en reemplazo del ex servidor Q.F. Edwin TOVAR DELZO; en concordancia con el Manual de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Directoral N° 282-2014-HNCH/DG de fecha 30 de mayo de 2014, es procedente emitir el presente acto administrativo para autorizar la propuesta de renovación y encargo de Funciones de los Jefes de las Unidades de: Dispensación, de Gestión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Farmacotecnia y Farmacia Clínica del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 231-2017-HCH/DG, de fecha 14 de junio de 2017, se resuelve ratificar y asignar las funciones de Jefa de la Unidad de Dispensación a la servidora Leonor Felipa RAMOS VIVAS, Jefa de la Unidad de Farmacotecnia a la servidora Gladys María CUBAS SEGURA, Jefa de la Unidad de Gestión de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios a la servidora Rossana Margarita VASQUEZ CASTILLO, Jefe de la Unidad de Farmacia Clínica al servidor Edwin TOVAR DELZO;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 076-2023-HCH/OEGRRHH, de fecha 03 de febrero de 2023, se resuelve dar TERMINO a la Carrera Administrativa por fallecimiento, con eficacia anticipada al 06 de setiembre de 2022, a doña Leonor Felipa RAMOS VIVAS, quien se encontraba asignada como Jefa de la Unidad de Dispensación del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en consecuencia es pertinente dar termino a la Asignación de Funciones, autorizado con Resolución Directoral N° 231-2017-HCH/DG de fecha 14 de junio de 2017;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución y teniendo en cuenta la documentación del visto, es conveniente emitir el presente acto resolutorio y ENCARGAR en adición a sus funciones asistenciales, a favor de las profesionales de la salud que asumirán los referidos cargos;

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia"; en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal; y

Con el visado de la Directora Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Dar Término con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2022, a la Asignación de Funciones como Jefa de la Unidad de GESTIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, realizada mediante Resolución Directoral N° 231-2017-HCH/DG, de fecha 14 de junio de 2017, a la Q.F. Rossana Margarita VASQUEZ CASTILLO, identificada con D.N.I. 08481600 – C.Q.F.P. 08016, con el cargo de Especialista en Acceso y Uso de Medicamentos I – Nivel IV – Código de Plaza 269535, por el Encargo de Funciones, en la fecha de eficacia.

Artículo 2°. – Dar Término con eficacia anticipada al 06 de setiembre de 2022, a la Asignación de Funciones como Jefa de la Unidad de DISPENSACIÓN del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, realizada mediante Resolución Directoral N° 231-2017-HCH/DG, de fecha 14 de junio de 2017, a la Q.F. Leonor Felipa RAMOS VIVAS, identificada con D.N.I. 06854283 – C.Q.F.P. 04825, con el cargo de Químico Farmacéutico – Nivel VIII – Código de Plaza 066289, por fallecimiento de la misma, en la fecha de eficacia.

Artículo 3°. – Dar Término con eficacia anticipada al 03 de octubre de 2018, a la Asignación de Funciones como Jefa de la Unidad de FARMACOTECNIA del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, realizada mediante Resolución Directoral N° 231-2017-HCH/DG, de fecha 14 de junio de 2017, a la Q.F. Gladys María CUBAS SEGURA, identificada con D.N.I. 08535216 – C.Q.F.P. 15926, con el cargo de Químico Farmacéutico, del RECAS, por renuncia de la misma, en la fecha de eficacia.

Artículo 4°. – Dar Término con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2018, a la Asignación de Funciones como Jefe de la Unidad de FARMACIA CLÍNICA del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, realizada mediante Resolución Directoral N° 231-2017-HCH/DG, de fecha 14 de junio de 2017, al Q.F. Edwin TOVAR DELZO, identificada con D.N.I. 25841758 – C.Q.F.P. 15568, con el cargo de Químico Farmacéutico, del RECAS, por renuncia de la misma, en la fecha de eficacia.

Artículo 5°. – ENCARGAR, con eficacia anticipada al 01 de enero del presente año, en las funciones de la Jefaturas de las Unidades Farmacotecnia y Farmacia Clínica del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en adición a sus funciones asistenciales como Químicos Farmacéuticos a:

NOMBRES y APELLIDOS	C.Q.F.P.	CONDICIÓN	UNIDAD FUNCIONAL
Rossana Margarita VASQUEZ CASTILLO	08016	NOMBRADO	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
Katherine Amalia ARAUCO PINAO	9356	NOMBRADO	DISPENSACIÓN
Eduardo PALOMINO SALVATIERRA	10825	NOMBRADO	FARMACOTECNIA
Angheli Cristina ANCI ALVARADO	13819	RECAS	FARMACIA CLÍNICA

Artículo 6°. DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones del T.U.O. de la Ley N°27444.

Artículo 7°. PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia www.hospitalcayetano.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese;

JAPB/ZJL/CAJG/DELVEZ A
15/11/2023

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. JOSÉ ANTONIO PROAÑO BERNAOLA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 43343 RNE. 25440